

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 20 de MAYO de 20010

DECRETO EXENTO N° 1556

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMUNICACIONES

ROL 20586

a nombre de SOC. COM. FOCATEL DEL

CENTRO LTDA.

RUT 78.312.120-4 ubicado en ANIBAL PINTO 830

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADELQUIL MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIA (S)

Distribución:  
SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA